



**Expediente:** 123/2024

**Denominación:** CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE UNA PROMOCIÓN DE 243 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO EN LA PARCELA C1 DEL APR 06.02 "PASEO DE LA DIRECCIÓN" PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID.

**Asunto:** Autorización del inicio del expediente, y aprobación de los pliegos, del gasto, y del expediente de contratación.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas en calidad de Consejero Delegado, designado por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), en relación con los artículos 10 y 28 de sus Estatutos, y con el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

#### DISPONGO

1. Autorizar el inicio de la tramitación del expediente titulado «CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE UNA PROMOCIÓN DE 243 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO EN LA PARCELA C1 DEL APR 06.02 "PASEO DE LA DIRECCIÓN" PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID», expediente 123/2024, promovido por la Dirección de Rehabilitación y Obra Nueva, cuyo valor estimado asciende a 1.362.724,36 euros, de los cuales 15.000 euros corresponden al pago de premios a otorgar, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la fase de preparación del expediente por la Dirección promotora del contrato.

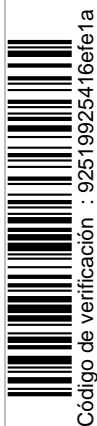
2. Aprobar las bases y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del concurso de proyectos.

3. Autorizar un gasto por importe total de 15.000 euros, IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- El ganador del concurso recibirá un premio dotado con SIETE MIL QUINIENTOS (7.500,00) euros (IVA excluido), que será considerado a todos los efectos como anticipo de los honorarios profesionales derivados del subsiguiente encargo de redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección facultativa.
- El concursante cuya propuesta haya quedado en segundo lugar recibirá un premio de CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) euros (IVA excluido)

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 92519925416efe1a



MADRID

políticas de  
vivienda

emvs  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

- El concursante cuya propuesta haya quedado en tercer lugar recibirá un premio de TRES MIL (3.000) euros (IVA excluido).

4. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 183 y siguientes de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha indicada en la firma electrónica.



Código de verificación : 92519925416efe1a

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=92519925416efe1a>

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Firmado por: DIEGO LOZANO PEREZ

Cargo: Consejero Delegado

Fecha: 19-06-2024 13:51:59